



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 161

Sesión ordinaria efectuada con fecha 12 de Mayo de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde de la Comuna de Parral, don Israel Urrutia Escobar, actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sra. Gloria Caro Contreras
- _ Sra. Fanny Falcón Pérez
- _ Sr. Walter Acuña Tapia
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz

INVITADOS:

- _ Srta. Jimena Gutiérrez, Directora Departamento de Secplan
- _ Srta. Eva Ortega Urrutia, Directora Dideco.
- _ Sr. Germaín Morales Morales, Juez de Policía Local de Parral
- _ Sra. Pamela Cancino, encargada Programa de alcoholes Dideco.
- _ Sr. Eduardo Ferrada Jefe de Control
- _ Sra. Carmen Ayala M. Directora Departamento de Salud
- _ Sr. Leonardo Yañez, Jefe de personal Departamento de Salud.
- _ Sr. Paulo Avila, Director Departamento Jurídico

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- _ Aprobación Actas N° 159 de 30 de Abril de 2008 y 160 de 05 de Mayo de 2008.-
- _ Modificación presupuestaria Departamento de Secplan.
- _ Difusión Radial programa de alcoholes.
- _ Contratación personal Departamento de Salud.
- _ Exposición juicios de la Municipalidad y actuación abogado externo.-
- _ Varios

CUENTA Y ACUERDOS:

- _ Siendo las 17,00 horas, el Señor Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

APROBACIÓN ACTA N° 159 de Sesión Extraordinaria de fecha 30-04-2008

El Sr. Presidente somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo la mencionada acta, ofreciendo la palabra para que algún Concejal quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

El Concejal Sr. Rogazy solicita agregar al acta el certificado emitido por Control porque es bueno que conste en el Acta y además por cuanto no entendió lo que se leyó.- El Concejal Sr. Acuña está de acuerdo, sin embargo sugiere que más que el certificado, se agregue una copia de la revista de la Cuenta Pública al Acta. El Concejal Sr. Rogazy está de acuerdo, por lo que se hará eso.-

Sin expresar otros reparos, se aprueba la mencionada Acta.-

APROBACIÓN ACTA N° 160 de Sesión Ordinaria de fecha 05-05-2008

El Sr. Presidente somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo la mencionada acta, ofreciendo la palabra para que algún Concejal quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

El Concejal Sr. Rogazy señala que es necesario en la Página 4 mencionar que no se puede sacar dinero para una mediagua " de ese ítem". El Concejal Sr. Acuña señala que el apellido de don Joaquín es Morales, ya que no se indicó, y que él no dijo que se le debiera desde el verano, sino que los meses de Enero, Febrero, marzo y diez días de Abril.- El Concejal Rogazy señala que además en la Página seis no fue él quien preguntó si la pintura de la camioneta Toyota se había hecho cumpliendo con los trámites legales, sino que fue el Concejal Acuña, a lo que éste asiente.-

Sin expresar otros reparos, se aprueba la mencionada Acta.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Interviene la Srta. Jimena Gutiérrez, quien expone el tema, comenzando por la lectura del resumen del fondo común municipal; explica que debe suplementarse presupuestariamente la suma total de **\$32.109.000.-** los que se desglosan según se detalla en documento adjunto; y que en líneas generales se refiere a lo siguiente:

_N° 3 \$1.350.000.- Asignación de incentivo, bono a Juez Policía Local

_N° 4 \$30.759.000.- Diseño Solución Sanitaria Alcantarillado Catillo

Luego de explicado cada ítem se somete a votación y es aprobada en forma unánime la suplementación propuesta.-

A continuación se trata el **traspaso de fondos**, en que según explica la Srta. Jimena Gutiérrez se trata de un cambio de ítem por lo siguiente:

_N° 5 \$500.000.- por honorarios contratación abogado externo para juicios de la I. Municipalidad.-

_N° 6 \$1.500.000.- gastos de representación, protocolo y ceremonial.-

_N° 7 \$1.000.000.- Equipos computacionales y periféricos.-

_N° 8 \$463.000.- Adquisición de una mediagua.-

Respecto de la adquisición de la mediagua el Concejal Sr. Rogazy consulta si es legal adquirir con dinero que viene a propósito de la difusión de la Ley de alcoholes una mediagua, le responde la Directora de Secplan, quien le explica que el programa de alcohol está subdividido, que tiene servicio de publicidad que tiene \$2.350.000.- lo que es bastante, por lo que de allí se quiere sacar para la mediagua; que se pidió este traspaso de fondos en atención a que la persona que se beneficiará necesita dejar su casa para poder continuar con su tratamiento de alcoholismo, que así se le informó a ella, por lo que si se justifica su adquisición, aclara al Sr. Rogazy que se pidió por escrito y que mayores datos sobre el caso en particular se le pueden solicitar a la Sra. Pamela Cancino, quien es la encargada del Programa de alcoholes.-

Interviene la Directora de Dideco Srta. Eva Ortega Urrutia, quien explica que si es posible adquirir la mediagua ya que va dentro del mismo lineamiento, y que los recursos están, por que no se han ocupado y que no se puede permitir el no ocupar los recursos que hay, ya que en la parte asistencia social siempre hay necesidades grandes en donde los recursos del Departamento se hacen pocos y el

presupuesto a veces se acaba antes, en el mes de Noviembre, por lo que se quiere ocupar este dinero en la adquisición de una mediagua para favorecer a una persona que lo necesita.- El Concejal Sr. Rogazy señala que al menos esta persona debe estar al menos en el programa de rehabilitación de alcoholes, a lo que la Srta. Dideco le señala que sí lo está, que hay un informe y que es una persona con la que hace tiempo se está trabajando para rehabilitarlo, que además el Juez de Policía Local quien les manda los casos, pero que la persona toma la decisión de someterse o no a rehabilitación y se ha visto que son cinco o seis casos en el año, y que el resto del dinero no se ocuparía.- Por ello dice que el 50% del presupuesto se va a prevención, porque es lo mejor que se puede hacer en este minuto, ya que es muy difícil que un alcohólico reconozca su enfermedad.- Por eso se le entregó la facultad a Relaciones Públicas para que a través de la radio se hiciera un contrato por todo el año para entregar mensajes relacionados con la prevención del alcoholismo. Interviene Concejal Sr. Espinoza, quien dice que si la Ley no señala los porcentajes que se deben destinar a cada uso es facultad de la administración destinarlos como crean que es mejor, y lo que le parece malo es que se gaste dinero en cinco o seis personas y que sobre dinero, pudiendo utilizarlo. Con las explicaciones dadas se aprueba la adquisición de la mediagua de la forma solicitada.-

En lo concerniente a la contratación de abogado externo para la defensa de los derechos de la Municipalidad, expone el Asesor Jurídico, quien explica que se trata de cuatro juicios iniciados en el año 1999, por la Municipalidad en contra del Fisco de Chile, los cuales por ser en contra del Fisco debieron ser tramitados en la ciudad de Talca. Que tenían que ver con el traspaso histórico de los profesores; en este punto el Sr. Alcalde como el Concejal Sr. Acuña señalan que en ellos se llegó a un acuerdo, de pagar (lo que ya se hizo), y que se debía demandar al Fisco y en caso de obtener un resultado favorable, se recuperaría el dinero pagado por la Municipalidad a los profesores siendo la diferencia para éstos.- Continúa el abogado diciendo que la primera sentencia fue desfavorable a la municipalidad, que en el año 2001 se presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Talca, el cual también resultó desfavorable, y que el último recurso que queda es el de casación o nulidad, el cual pretende anular la sentencia que nos fue desfavorable, por haber vicios en el procedimiento. Explica que el recurso de casación se presenta ante la Corte de Apelaciones de Talca, para ser conocido por la Excelentísima Corte Suprema, y que los honorarios del abogado corresponden a la presentación del recurso y a hacerse parte en la Corte Suprema, que no contemplan alegatos ni el seguimiento de la causa.- Los Concejales Srs. Rogazy, Caro y Acuña están de acuerdo en que con esto quedará constancia de que la Municipalidad siguió las causas hasta la última instancia.- Se deja constancia que el dinero para el pago del impuesto del 10% relacionado a los honorarios cobrados se sacará del mismo ítem al cual se está realizando el traspaso de fondos. **Se aprueba en forma unánime la contratación del abogado externo y sus honorarios.-**

Se somete a votación y es aprobado en forma unánime el traspaso.- Así se concreta el **acuerdo número 9, por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria de suplementación de \$32.109.000.- y el traspaso de \$ 3.463.000.-**

DIFUSION RADIAL – PROGRAMA DE ALCOHOLES

Interviene Sr. Germaín Morales y Sra. Pamela Cancino. esta última realiza exposición con ayuda de un data show, para explicar el programa de Alcoholes que se ha ideado por ella, por don Germaín Morales y por don Carlos Soto Palma, y en lo que se está trabajando.- Señala como sus objetivos el contribuir al desarrollo de programas de prevención, rehabilitación, y fiscalización de aquellas personas que tiene problemas con al ingesta de alcohol.- Ellos ponen el énfasis en la rehabilitación, señalando que se derivan al Arda Talca para su desintoxicación y también que están enviando a una persona a la Clínica o Centro de Rehabilitación Alfa en Santiago, la describe como una de las mejores clínicas, especialistas en rehabilitación alcohólica y de drogas.- Muestra algunas vistas de ella. Refiere que

gracias a que uno de sus dueños el Dr. Rolando Candía, que es oriundo de Parral y conoce a don Germaín Morales, se han obtenido importantes descuentos en los tratamientos de personas que se han enviado.- Se le pregunta por el Concejal Espinoza cuantas clínicas hay en Chile, y como se contrata, ella responde que se contrata caso a caso y que debe hacerse via Chile Compras.-

Interviene don Germaín Morales quien explica que la rehabilitación aquí no ha dado verdaderos resultados, por cuanto en el Hospital les dan una aspirina y para la casa y en el Arda si bien los desintoxican por 15 días luego se vuelve a lo mismo, lo que no pasará en esta Clínica que tiene un tratamiento mejor y más completo, y que él tiene todas las facultades para enviar a una persona.- Concejal Sr. Espinoza pregunta cuantas personas se han enviado, se le dice que solo una. Concejal Sr. Rogazy señala que él conoce a varias personas que han sido tratadas allá y con buenos resultados.- Sr. Morales entrega el programa de trabajo del año 2008 a los Srs. Concejales.-

Se le pregunta a Sra. Pamela Cancino sobre la adquisición de la mediagua, y pormenores del caso; ella señala que se trata de una señor cuya familia es extensa, que viven casi hacinados y que por eso necesita su pieza aparte para que el tratamiento realmente le sirva.

Srta. Eva Ortega reitera que se está abocado a la prevención, que le parece bien este tipo de rehabilitación que hay que evaluar como resulta para ver la posibilidad de concretar un convenio con la clínica, pero que les interesa como Departamento fortalecer al prevención en este año, y en ese sentido hay que ver como se hará para continuar el programa radial, el cual se encargó a Relaciones Públicas licitar ese espacio radial para poder realizar prevención.- Sr. Germaín Morales dice que entonces lo que piense la Comisión no interesaría, a lo que se le responde que si, pero que se trata además de gastar el dinero que se tiene, ya que el año pasado les sobraron más de tres millones de pesos que no se gastaron, y que eso es lo que se quiere hacer ahora. Concejal Sr. Espinoza interviene señalando que a él le parece que en la Comisión debe estar la Jefa de Dideco, para que haya una mayor y mejor coordinación.- Concejal Sr. Rogazy dice haber intervenido en un programa de radio que se dice que es para alcoholismo en donde no se habló de alcoholismo; se estaría distorsionando, ya que sería un programa comunitario, que no dice que era político, pero que se habla cualquier cosa menos de alcoholismo, pero que si escuchó luego una frase sobre relacionada al alcoholismo, pero no un programa completo. Se le dice que este año aun no se ha llamado a licitación, por lo que él intervino en otro tipo de programa.- Sr. Germaín Morales dice que lo claro que hay que tener es que esa plata es para alcoholismo, a lo que la Dideco afirma que eso es lo más importante y que no se ha sacado un peso que no sea para la línea de alcoholismo.-

Sr. Rogazy pregunta quien maneja y dispone de los dineros, si hay una comisión, y que que hace l Sr. Daza contratando publicidad. Se le aclara por la Srta. Ortega que el programa de alcoholismo es un programa social y que por lo tanto está bajo su supervisión y que si existe una comisión es para hacer bien las cosas, y que ella encargó al Sr. Daza hacer la contratación que por el momento no se ha hecho. Sr. Rogazy dice que si se va a gastar la mitad del presupuesto en esto, se debe decidir por varias personas y no por una sola, y que si hay suficiente plata y se tiene la posibilidad de mandar a la gente a una Clínica Top, él cree que es más importante eso que la publicidad. Sr. Alcalde le dice que también debe hacerse publicidad. Srta. Ortega señala que además debe verse como resulta el envío a la clínica en Santiago. Sr. Morales indica que si él ordena que se envíen a Santiago a 10 o 15 personas hay que hacerlo, a lo que el Concejal Sr. Espinoza le pregunta que pasaría en ese caso si no hay presupuesto, por lo que reitera la necesidad que se coordinen.- Sr. Morales señala que no le parece bien gastar la mitad del presupuesto en publicidad, y que acepta lo dicho por la Jefe de Secplan en el sentido que el año pasado sobraron tres millones setecientos mil pesos, y que no funcionó bien el programa por dos años.-

Interviene la Srta. Jimena Gutierrez, quien señala que se explicó ya por qué se había puesto el dinero en el item de difusión, y que ahora tiene que irse a cada item por donde se hace el gasto, que el año pasado sobraron tres millones siete no se conocía la idea de mandar a la gente a otra clínica, que ahora se sabe que tiene la idea de hacer un convenio, que se está viendo y evaluando, pero que el año pasado en rehabilitación hubo cinco o seis personas y por eso se tomo la decisión

de pasar dinero al ítem difusión prevención; pero que es imposible que todo el contrato de la radio de los tres millones de pesos fuera todo de alcohol, ya que hay sólo dos millones trescientos mil pesos para eso; por lo que sólo es un porcentaje de alcoholes y el otro corresponde a publicidad en la parte de gestión municipal. Ahora bien si se ve que está la posibilidad de mejorar en rehabilitación y estamos preparados para enfrentar eso con una mejor clínica, se puede para el próximo año traspasar más dinero a rehabilitación por cuanto va a ser efectivamente usado. Concejal Sr. Espinoza dice que las decisiones que se toman en cuanto a como distribuir el dinero es un tema meramente administrativo y que no corresponde a los Concejales su ingerencia en él.- Sr. Alcalde defiende la publicidad y difusión como herramienta de prevención.- Sr. Juez de Policía Local reitera su preferencia por la rehabilitación, pero reconoce que todo el dinero disponible no alcanzaría para enviar a todos los que lo necesitan a rehabilitación, se menciona a Sr. Arévalo en quien se ha invertido más de un millón de pesos.- Concejal Sr. Espinoza indica que el alcoholismo es una enfermedad y que como tal debe tratarse, que hay que fortalecer la prevención en los niños, para que no sean alcohólicos mañana, y que si no se previene luego no habrá dinero suficiente para rehabilitar a todos los que lo necesiten, que él está de acuerdo en invertir en rehabilitación de personas jóvenes que puedan cambiar su vida.

Interviene Concejal Sr. Fanny Falcón, quien manifiesta al Concejo que desde hace mucho tiempo ella se ha preocupado efectivamente del problema del alcoholismo y ha empezado una campaña desde hace cuatro meses atrás, trabajado silenciosamente en el combate al alcoholismo y las drogas, que ha enviado una carta sensibilizada a las distintas poblaciones para que quien sufra el flagelo del alcoholismo pueda comunicarlo, que ella cree que las cosas se están haciendo bien, porque la prevención es fundamental en este tema y, obviamente que los que están enfermos se mejoren, es decir están haciendo las dos cosas que son fundamentales. Ella le comunica al Concejo sobre esta iniciativa de la carta enviada por ella y que cree que sirve, porque cuando se está enfermo y llega una carta que le invita a acercarse a la Municipalidad, al programa de alcoholes eso ayuda mucho. Felicita lo que se está haciendo, lo importante es prevenir en la radio, en todos lados por que de esta manera se puede ayudar.- (Se acompaña a esta acta, carta entregada con posterioridad por la Sra. Concejal)

Concejal Sr. Acuña dice que como hay un programa radial por más de tres millones contratado, esta comisión debe aprovecharlo, porque si es para difundir la ley de alcoholes hay que aprovecharlo, que no sabe si se sacaron fondos porque por el Consejo no ha pasado ninguna modificación presupuestaria. Se le aclara que no se ha licitado, no se ha gastado ni sacado nada de dinero, Directora de Secplan le muestra el resumen del presupuesto obtenido en el día de hoy en donde le dice que estaría obligado y que no lo está por cuanto nada se ha gastado de ese dinero.

Sr. Juez de Policía Local se despide y se retira de la sesión.

CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD

Interviene Sra. Carmen Ayala, Directora del departamento de Salud, quien saluda y le cede la palabra al Jefe de Personal Sr. Leonardo Yañez, quien se refiere en primer término a un concurso efectuado en el año 2006, que finalmente fue rechazado por Contraloría por cuanto había dos errores en el aviso que llamó al concurso, que se trataba que lo firmó el Alcalde debiendo ser la Comisión y que aparecía una matrona firmando como Directora del Cecof Los Olivos, siendo que luego se dijo que este Cecof no era independiente, sino dependiente del Centro Arrau Mendez, por lo que ella no podía ser Directora. Frente a estos dos errores se anuló el concurso y por ello ahora se va a llamar nuevamente, debido a lo cual traen las bases del nuevo concurso para ser aprobadas por el Consejo.- Refiere que las personas que estaban trabajando quedaron a contrata, y que para regularizar la situación se llamará a concurso.-

Concejal Sr. Rogazy consulta sobre la situación de aquellas personas que en su oportunidad ganaron el concurso y que ahora deberán concursar nuevamente, junto con otros, que ¿Qué pasaría si alguno no gana el concurso?. Se le señala que se confía en que serán las mismas personas que se ganarán el concurso.

Concejal Sr. Espinoza indica que los concursos son para seleccionar y que si en este tiempo se descubrió que alguno de los contratados no servía debe escogerse a otra persona, que es lo mismo que se discutió en educación con el tema de los Directores, y que es la comisión la que debe evaluar tal situación.

Concejal Sr. Acuña pregunta cuantas personas son, y que profesión tiene cada uno, se le informan las ocupaciones y que son 25 personas.-

Se presentan las bases del concurso, señalando a los señores concejales que son iguales a las de siempre, luego de comentarlas muy brevemente, **se aprueban las bases del concurso por unanimidad.** Se acuerda también que en este caso el representante del Concejo será don **Mario Cáceres Quiroz**, Se recuerda que para el otro concurso, para escoger fue nominada la Concejal Sra. Gloria Caro.-

REPARO MEMORANDUM N° 708 DE CONTROL

El cual contravendría la causal invocada para despedir a Renato Bascuñan ya que la plaza que él dejó habría sido ocupada por dos personas.- Al respecto Sra. Carmen Ayala acompañó oficio respuesta N° 147, firmado por ella y enviado conjuntamente con el Oficio de Control en la correspondencia, en el cual se señala que las dos personas contratadas lo son para funciones totalmente distintas, e incluso al menos una de ellas es pagada con dineros que provienen de un convenio que era para una persona que hace aseo, y que no son recursos municipales; que la otra persona fue contratada para un reemplazo por 15 días y ya se le terminó su contrato; que la situación de estas dos personas nada tiene que ver con las funciones que desempeñaba el Sr. Bascuñan, y que se necesita personas y profesionales para poder llevar a efecto los convenios y programas que están pendientes.- Sra. Caro pregunta que pasaría si llega un dictamen favorable de la Contraloría para el Sr. Bascuñan y se contrató a otras personas con esa plata. Se le contesta que no se ha contratado a nadie con ese dinero. Concejal Sr. Espinoza pregunta que responsabilidad tendrían ellos como concejales si algo así pasara, y se responde que ninguna, así sugiere que la Municipalidad lo decida, que es mejor esperar la resolución de Contraloría y no seguir dándole vueltas al asunto.-

Concejal Sr. Rogazy recuerda su sugerencia de tratar de concertar una visita diaria para el ex Concejal Santiago Urrutia; Sra. Carmen Ayala le contesta que hace un tiempo ella habló con la Doctora Ramírez, sobrina de don Chanca Urrutia y le ofreció toda la ayuda de que se dispone, y que además ya lo habían conversado con el Sr. Alcalde, que está la mejor de las disposiciones para colaborar.- Concejal Rogazy dice que a ella a lo mejor le va a costar pedir, pero que si se le hace la visita como postrado un día Sábado o Domingo; la Sra. Carmen dice que el espíritu fue no pasar a llevar a la familia, pero que se puede enfocar como se le ha pedido, para ayudar a don Chanca.-

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19:35 horas.-



Alexandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE